



**Lineamientos para la solicitud de autorización de la opción específica de titulación:
Cursos o créditos de maestría o doctorado en Instituciones de Educación Superior de
reconocido prestigio (créditos de maestría)**

Consiste en la recuperación de la experiencia y conocimientos de los estudios de maestría o especialidad, vinculando dicho proceso con las necesidades o problemáticas de la licenciatura donde se aspira a titular. La aplicación de esta modalidad dependerá de los créditos académicos del posgrado y de las disposiciones que los reglamentos particulares de los Centros Universitarios establezcan. En todo caso se tomarán en cuenta las investigaciones y productos que el pasante realice en los cursos de posgrado.¹

Para que un programa de posgrado sea aceptado como opción de titulación se considerarán los siguientes²:

- A. Duración igual a superior a 5 (cinco) cuatrimestres (1 año 8 meses).
- B. El programa de maestría deberá de contar con líneas de formación (profesionalizante) o especialización acorde a alguna de las áreas de la Psicología.
- C. La institución que oferta el posgrado cuenta con la acreditación de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) o
- D. La maestría cuenta con la acreditación, certificación o reconocimiento de alguna red o federación nacional o internacional de su área de especialización.

Requisitos para solicitar el registro de la opción específica de créditos de maestría:

- 1. Oficio (formato libre) dirigido al Comité de Titulación de la Licenciatura en Psicología en el que el o la pasante solicita la autorización de la opción específica de titulación. El oficio deberá incluir nombre del programa de posgrado, duración, nombre de la institución que lo oferta.
- 2. Impresión de consulta del RVOE disponible en:
<https://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/mvc/consultas>
- 3. Plan de estudios con el objetivo y asignaturas que se cursan en cada ciclo escolar (puede ser de la página web del posgrado).
- 4. Impresión de las consultas que avalen lo señalado en los requisitos C y/o D (pueden ser de la página web del posgrado).

Enviar todos los documentos en un archivo formato PDF al correo electrónico coordinacion.psicologia@lagos.udg.mx una vez que sesione el Comité de Titulación se dará respuesta

¹ Reglamento General de Titulación, artículo 12, fracción I

² Sesión de Comité de Titulación del 3 de septiembre de 2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

Secretaría Académica

COORDINACIÓN DE CARRERA DE PSICOLOGÍA

por medio de correo electrónico y se enviará la carta de aceptación de la opción de institución para que el o la pasante continúe con su trámite de inscripción al posgrado.

Una vez que concluya su registro el o la pasante deberá entregar a la coordinación de carrera una carta de aceptación que indique que el o la pasante se encuentra registrado(a) en el primer ciclo del posgrado y la fecha estimada de terminación de estudios.

Requisitos para solicitar la titulación³

- 1) Cumplir el 50% de los créditos del programa de maestría.
- 2) Tener un promedio mínimo general de 90 (noventa) o equivalente en el posgrado.
- 3) Entregar un certificado parcial de estudios de la maestría.
- 4) Cubrir los aranceles correspondientes y entregar la documentación requerida para solicitar el acta de titulación.

Todos los asuntos no previstos en los lineamientos serán analizados en la siguiente sesión del Comité de Titulación de la Licenciatura en Psicología una vez que el o la pasante presente su solicitud por escrito.

³ Sesión del Comité de Titulación del 15 de diciembre de 2014